

## **BASES REGULADORAS ESCUELA DE VERANO DE CONQUISTA 2024**

### **1. OBJETO**

Ofrecer a la población infanto-juvenil en el municipio de Conquista actividades de ocio y tiempo y libre durante la temporada estival, (julio y agosto) a fin de promover el desarrollo y la autonomía de los/las menores, facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y social de todas las familias beneficiarias.

### **2. BENEFICIARIOS/AS**

Podrán acceder a las plazas ofertadas los menores nacidos desde 2013 y 2021, ambos inclusive.

### **3. REQUISITOS DE ACCESO**

Las personas interesadas en que sus menores participen en la Escuela de Verano de Conquista 2024, deberán:

- Acreditar la fecha de nacimiento de los menores, mediante fotocopia del libro familia, DNI del/ de la menor o cualquier otro documento mediante que se pueda constatar dicha información.
- Realizar la inscripción de sus menores en tiempo y forma.
- Realizar el abono de 5€ semanales por menor asistente, en concepto de aceptación del menor en la semana solicitada. Dicha cuantía deberá ser abonada por transferencia bancaria, al siguiente número de cuenta. ES36 0237 4456 4091 5052 4288.  
El abono deberá realizarse tras la publicación definitiva de la lista de admitidos, que será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de edictos sito en la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Conquista, y en el Centro Guadalinfo. Y el justificante del pago deberá presentarse por correo electrónico: [guadalinfo.conquista@guadalinfo.es](mailto:guadalinfo.conquista@guadalinfo.es) o a través del WhatsApp 639 45 85 31.
- Si se supera el número de plazas, se realizará un sorteo público el día 20 de Junio de 2024, a las 11:00 h., de la mañana en el Centro Guadalinfo.
- Igualmente para las inscripciones del mes de Agosto, si se supera el número de plazas, se realizará un sorteo público el día 18 de Julio de 2024, a las 11:00 h., de la mañana en el Centro Guadalinfo.

### **4. OFERTA DE LAS PLAZAS**

Se ofertan los siguientes periodos:

Julio:

Código seguro de verificación (CSV):

**0488 4E21 ABD0 B48C FBF7**



04884E21ABD0B48CFBF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 06-06-2024

1º semana: del 1 al 5 de julio  
2º semana: del 8 al 12 de julio  
3º semana: del 15 al 19 de julio

Agosto:

1º semana: del 30 de julio al 2 de agosto  
2º semana: del 5 al 9 de agosto  
3º semana: del 12 al 16 de agosto  
4º semana: del 19 al 23 de agosto

## 5. HORARIO Y UBICACIÓN

La escuela de verano se desarrollará en el Centro Guadalinfo y en la Sala de formación anexa, sita en Calle Iglesia S/N de Conquista. En horario de 10:00 a 14:00, de lunes a viernes, durante los periodos dictados en el apartado anterior.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las inscripciones deberán presentarse en el Centro Guadalinfo de manera presencial, por correo electrónico a: [guadalinfo.conquista@guadalinfo.es](mailto:guadalinfo.conquista@guadalinfo.es) o a través del WhatsApp 639 45 85 31, durante los plazos preestablecidos para tal fin, los cuales comprenderán desde el 7 de junio hasta el 19 de junio de 2024, para las solicitudes relacionadas con el mes de julio, mientras que el plazo de inscripción correspondiente a los talleres del mes de agosto se realizarán desde el 8 hasta el 17 de julio de 2024.

Las inscripciones deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas, a fin de continuar en el procedimiento y poder ser aceptadas como válidas.

La inscripción no dará derecho a participar en la escuela de verano hasta la publicación definitiva de la lista de menores admitidos.

Con la inscripción SE AUTORIZA a que la imagen del menor solicitante, pueda registrarse a través de fotografías o grabaciones durante la realización de la actividad, para su divulgación por parte del Ayuntamiento y de Centro Guadalinfo de Conquista en su página web, redes sociales, libro de feria o cualquier otra publicación que esta entidad estime pertinente.

## 7. LISTA DE MENORES ADMITIDOS/AS

La lista definitiva de menores admitidos será publicada en el tablón de Anuncio del Ayuntamiento de Conquista y en la Sede Electrónica ([www.conquista.es](http://www.conquista.es)) y en el Centro Guadalinfo, transcurridos dos días hábiles del plazo fin de solicitudes.

## 8. CONSENTIMIENTO

La presentación de la inscripción supondrá la total aceptación de las presentes bases por parte de las personas solicitantes, consintiendo expresamente al personal autorizado de éste ayuntamiento para la comprobación de cuantos datos sean necesarios al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

## 9. RESERVA DE DERECHO

Código seguro de verificación (CSV):

**0488 4E21 ABD0 B48C FBF7**



04884E21ABD0B48CFBF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 06-06-2024

La alcaldía se reserva el derecho a decidir cualquier cuestión que no quede reflejada en las presentes bases o que pudiese surgir previamente, durante o tras la ejecución de la Escuela de Verano 2024, teniendo en cuenta los criterios de valoración que rigen la presente convocatoria, de acuerdo con la legislación aplicable.

## 10. OTROS

Excepcionalmente, solamente se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido tanto en Julio como en Agosto, si por causa personal se da de baja un usuario inscrito en el periodo establecido para dichos meses, y por dicho motivo deja su plaza desierta, o si no se cubren las plazas ofertadas para cada semana.

En ningún caso se devolverá el importe abonado por los menores en cualquiera de las semanas inscritos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**0488 4E21 ABD0 B48C FBF7**



04884E21ABD0B48CFBF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 06-06-2024